



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Más de medio siglo formando en valores

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

Nº 233044





UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

ANALISIS DE LA VIABILIDAD DE REGULACION DEL SERVICIO DE UBER EN LA CIUDAD DE BOGOTA



U B E R

SERGIO DAVID ROMERO GAVIRIA
LUIS EDUARDO PARRA SILVA



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



EL PROBLEMA



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

SERVICIO DE TRANSPORTE CON FACTOR DIFERENCIADOR

\$ 0 EFECTIVO

SIN RECARGO

TIEMPO DE ESPERA

INCONFORMISMO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PUBLICO

OBSTACULIZACION DE
VIAS

VEHICULOS AVERIADOS

AGRESION A USUARIOS

FALTA DE REGULACION POR PARTE DE LOS ENTES DE CONTROL

DISMINUCION DE TRABAJO A LOS
TAXISTAS

COMPETENCIA DESLEAL



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

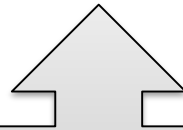
Sera UBER un servicio equitativo dentro del gremio de transporte público que opera en la ciudad de Bogotá





UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

LINEA DE INVESTIGACION



Negocios Internacionales y Comercio Justo



OBJETIVO GENERAL



Analizar la viabilidad de regulación del servicio de UBER teniendo en cuenta el decreto que rige el transporte público en la ciudad de Bogotá (decreto 1079 de 2015).



OBJETIVOS ESPECIFICOS

-

- Identificar las problemáticas causadas por UBER en el gremio de servicio publico en la ciudad de Bogota

-

- Analizar las normas que rigen el servicio de transporte público en la ciudad de Bogotá Y el proyecto de ley que presento Uber

-

- Detectar los principales inconvenientes que les han sido causados a los taxistas desde el ingreso de UBER en la ciudad de Bogota.

-

- Sugerir una alternativa con equidad de acuerdo a la ley, para que el gremio de Taxistas y UBER presten el servicio de transporte público de pasajeros donde permita que el propietario del vehículo, conductor y usuario se beneficien por igual.



ANTECEDENTES

2009, se funda
UBER en San
Francisco
California

Opera en 60
países

Ingreso de
UBER a
Colombia en
2012

Problemática con la
normatividad que
acoge el servicio de
transporte público
y transporte
Especial



ANTECEDENTES

El 15 de julio de 2015 México DF se convierte en la primera ciudad grande del mundo en aprobar una regulación para UBER

Inconformismo por parte del gremio de taxistas, donde se han tomado la justicia por sus propias manos.

Inmovilización de vehículos blancos de servicio especial por prestar servicios por medio de la plataforma UBER.



JUSTIFICACION

Colombia es un país en desarrollo y es una de las economías emergentes en la actualidad, donde la tecnología es uno de los factores más importantes para estar al nivel de un mundo globalizado. El gran impacto positivo que ha obtenido el servicio de UBER a nivel local y mundial, gracias a su filosofía de servicio, de calidad con los valores agregados que ofrece, debido a estas competencias algunos lo califican como excelente, y otros tantos lo califican como el enemigo número 1 de los taxistas, lo que nosotros queremos en esta investigación es que este servicio se adapte la normatividad nacional y local en la ciudad de Bogotá y no se convierta en un dolor de cabeza para el gremio de taxistas, si no que por el contrario trabajen de la mano satisfaciendo las necesidades y ofreciendo el mejor servicio para los usuarios de la ciudad de Bogotá y de esta forma contribuir a que el nivel de desempleo de este país disminuya ya que UBER ofrece nuevas oportunidades de trabajo. Permitiendo que se beneficien los propietarios de los vehículos, los trabajadores de los vehículos y desde luego los usuarios del transporte con un servicio de calidad y equitativo para las partes, donde la competencia desleal no exista, como por ejemplo la piratería. Que haya un mecanismo de control para el parque automotor como también para los conductores que prestan este servicio.



MARCO TEORICO

Desde que llegó el servicio de Uber a Colombia y principalmente a la ciudad de Bogotá que es el lugar donde hacemos nuestro marco de referencia a nuestra investigación, podemos ver en los diferentes medios periodísticos escritos y televisivos, lo que esta plataforma de “Uber” se ha convertido en un dolor de cabeza para el gremio de taxistas en la capital colombiana, desde nuestra perspectiva queremos plantear una propuesta con base a la equidad, igualdad, pluralidad, transparencia, para prestar el servicio de transporte de pasajeros en la ciudad , en vista que hasta el momento el ministerio de transporte no se ha pronunciado al tema nuestra propuesta quiere enfatizar sobre la igualdad de condiciones para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.



TEORIA APLICADA

Las 5 fuerzas de Michael Porter





MARCO JURIDICO

Decreto No 0348 de 2015, artículo 3 de la ley 105 de 1993 numeral 2 del artículo 3, artículo 5 de la ley 336 de 1996.



CONCLUSIONES

Con la anterior investigación concluimos afirmando la viabilidad de aprobación de un servicio de transporte especial de lujo UBER en la ciudad de Bogotá como nueva alternativa de movilización y transporte para los usuarios de la Capital, siempre y cuando se adopten los siguientes puntos para la regularización y normatividad del servicio de UBER.



CONCLUSIONES

- Los vehículos particulares que actualmente prestan servicios en la modalidad de Uber X deben salir del servicio, ya que estos vehículos no cumplen con el mínimo requisito de contar con un seguro contractual y extracontractual el cual ampara de cualquier siniestro al usuario.
- Los vehículos de servicio especial que están inscritas en UBER deben ser matriculados en la ciudad de Bogotá así como los taxis. Los vehículos matriculados en otras ciudades o pueblos fuera de la ciudad no podrán prestar el servicio de UBER en la capital, ya que los impuestos pagados por estos vehículos se estarían yendo a otras ciudades o municipios.
- Las tarifas deben ser regularizadas y establecidas por el ministerio de transporte.
- La tarifa Dinámica debe tener un límite de incremento controlado por el ministerio de transporte y/o debe ser autonomía del usuario.



CIBERGRAFIA

- 283, E. (27 de 06 de 2015). *Jet-ser*. Obtenido de <http://www.jetset.com.co/edicion-impresa/temas-revista-jetset/articulo/uber-la-app-que-odian-los-taxistas/107506>
- Blu, R. (15 de 10 de 2015). *Blu Radio*. Obtenido de <http://www.bluradio.com/46915/llega-colombia-uber-un-servicio-de-taxis-de-lujo-respaldado-por-google>
- Castro/Milenio, M. (s.f.). *SIPSE.COM*. Obtenido de <http://sipse.com/mexico/servicio-aplicacion-uber-leyes-taxistas-153787.html>
- *CreceNegocios*. (12 de 09 de 2015). Obtenido de <http://www.crecenegocios.com/el-modelo-de-las-cinco-fuerzas-de-porter/>
- Eitb. (06 de 02 de 2016). *Eitb*. Obtenido de <http://www.eitb.eus/es/noticias/tecnologia/detalle/2320064/uber--funciona-aplicacion-alquiler-coches-conductor/>
- EITB.COM. (28 de 06 de 2015). *eitb.eus*. Obtenido de <http://www.eitb.eus/es/noticias/tecnologia/detalle/2320064/uber--funciona-aplicacion-alquiler-coches-conductor/>
- GENBETA. (07 de 02 de 2016). *GENBETA*. Obtenido de <http://www.genbeta.com/movil/uber-esta-en-boca-de-todos-pero-como-quiere-esta-empresa-revolucionar-el-transporte>
- minutos, R. 2. (19 de 07 de 2015). *20 minutos*. Obtenido de <http://www.20minutos.es/noticia/2164130/0/uber-preguntas-respuestas/claves-que-es-quejas/taxistas-fomento-polemica/>
- Quinn, C. P. (6 de mayo de 2014). <http://www.portafolio.co/negocios/uber-polemica-bogota>.
- QUINN, C. P. (15 de 10 de 2015). *PORTAFOLIO*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/uber-funcionar-taxis-48300>
- *Revista Piensa Motores*. (23 de 08 de 2015). Obtenido de *Revista Piensa Motores*: 1. <http://piensaenmotores.blogspot.com/2014/07/uber-en-colombia-quien-protege-los.html>
- Rubira, F. (14 de 10 de 2015). *TRIBUNA LIBRE*. Obtenido de http://www.elconfidencialdigital.com/opinion/tribuna_libre/Uber-sirve_0_2369763002.html
- Wikipedia. (30 de 06 de 2015). *Wikipedia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Uber>



GRACIAS

Marcos 10:27 (RVR1960)

27 Entonces Jesús, mirándolos, dijo: Para los hombres es imposible, mas para Dios, no; porque todas las cosas son posibles para Dios.



UNIVERSIDAD

La Gran Colombia

